

Flash Latam

11 de febrero de 2014
Análisis Económico

Unidad de Coordinación
Latam

Cecilia Posadas
Economista de Coordinación
Latam
c.posadas@bbva.com
+ 34 91 3746279

Firma del protocolo comercial en la Alianza del Pacífico

El protocolo comercial firmado este lunes es el acuerdo más relevante luego del inicial Acuerdo Macro. Oficializa la desgravación del 92% de las partidas arancelarias entre los cuatro países de la Alianza del Pacífico y establece el acuerdo de reglas de origen, que permitirá potenciar cadenas internacionales de producción dentro de la AP.

- **Con el Protocolo Comercial se desgrava el 92% de los productos que comercian entre sí las cuatro economías**

En el macro de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico¹, los jefes de estado de Chile, Colombia, México y Perú firmaron este lunes 10 el Protocolo Comercial por medio del cual se amplía la desgravación a 92% de los productos y materias primas que comercia el mencionado bloque. Después del Acuerdo Macro firmado en 2012, el Protocolo comercial firmado este lunes es el siguiente avance concreto en el proceso de integración del bloque. El 8% restante está concentrado principalmente en el sector agrícola² y se espera consiga eliminar sus aranceles en plazos graduales (desde uno hasta en un máximo de 17 años), siendo el azúcar el único producto no considerado dentro del acuerdo comercial. El acuerdo entrará en vigor una vez sea ratificado por los Congresos de los cuatro países. Este Protocolo con el cual se hará efectiva la desgravación será clave en elevar el volumen de intercambio comercial entre los países de la Alianza, que actualmente representa únicamente el 4% del total de comercio exterior de los países de la AP.

Hasta ahora el libre comercio entre los cuatro países miembros estaba limitado a tratados bilaterales en áreas concretas, mientras que este Protocolo amplía el número de bienes y el alcance del comercio intrarregional con libre circulación.

- **Acuerdo de reglas de origen permitirá potenciar las cadenas globales de producción**

Destaca también entre los acuerdos firmados hoy, el de mecanismos de acumulación y reglas de origen comunes, con los cuales los insumos y materias primas de un país podrán ser usados en otro y el producto final contar como nacional. Además los países podrán explotar el “encadenamiento productivo”, por medio del cual cada país podrá aprovechar los tratados comerciales negociados por el resto, llegando así sus productos a mercados con los que otros miembros de la AP hayan negociado previamente. Esta posibilidad es clave para actores tan relevantes como Colombia, para el que el Protocolo potencia el avance en la agenda comercial con Asia Pacífico.

Por su parte, para facilitar el intercambio comercial, los países han negociado la creación de un mecanismo de cooperación y asistencia mutua para el intercambio de información aduanera y se han comprometido a continuar eliminando barreras no arancelarias y facilitar procedimientos aduaneros.

1: Para un análisis más detallado sobre la Alianza del Pacífico, ver el observatorio [Integración financiera en la Alianza del Pacífico](#) de BBVA Research, octubre de 2013.

2: Algunos de los bienes que forman parte de los productos “sensibles” son el maíz, el trigo, el banano, el café, el frijol y la papa. Estos bienes junto con otros 400 quedaron excluidos de los acuerdos entre Colombia y México y entre Chile y Perú.

• Nuevas incorporaciones a la vista: Costa Rica y Panamá

En los siguientes meses Costa Rica concretaría su adhesión a la Alianza, país que cuenta ya con Tratados de Libre Comercio con los cuatro países miembros, mientras que Panamá está pendiente de concluir negociaciones con México.

Adicionalmente a la firma del Protocolo, se firmaron 17 capítulos que incluyen la eliminación de visas internas, la movilidad laboral y la promoción del turismo. Recordar que la AP fue pensada como un acuerdo ambicioso que incluye no solo comercio de bienes, sino de servicios, cooperación, movimiento de capitales y de personas, entre otros.

• El comercio intrarregional en la AP con gran espacio de mejora

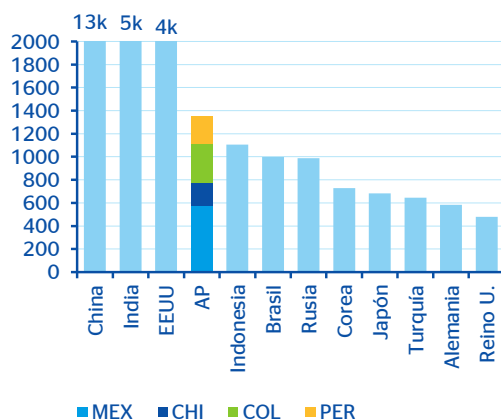
Cabe recordar que en conjunto, la AP constituye la sexta mayor economía del mundo (en términos de m. USD ajustado por PPC) y la cuarta que más contribuirá al crecimiento mundial en los próximos 10 años (gráfico 1). Los países de la AP concentran el 50% del comercio América Latina con el mundo. Esta alianza apuesta por la apertura comercial, sumando en su conjunto 66 acuerdos de libre comercio firmados entre los países que la integran y, entre otros, EEUU, la UE, Japón y China³.

Como se mencionó, al interior de la AP existe importante potencial de incremento en el comercio, que por ahora representa únicamente el 4% del total de su comercio exterior, cifra que contrasta con el mercado potencial cuya población alcanza en su conjunto el 35% de la población de América Latina. Este potencial de crecimiento intraregional favorece particularmente a México y, en menor medida, a Colombia (gráfico 2).

La mayor integración comercial también debería tener un efecto positivo sobre la atracción de inversión directa extranjera en la región. Los países de la AP ya destacan entre los de mayor potencial para atraer IED a la región, esto considerando variables como lo atractivo del mercado interno, la fuerza laboral, los recursos naturales y el estado de la infraestructura. Sin embargo, una mayor integración de los mercados internos y de las fuerzas laborales de los países de la AP debería aumentar aún más ese elevado potencial (gráfico 3).

Gráfico 1

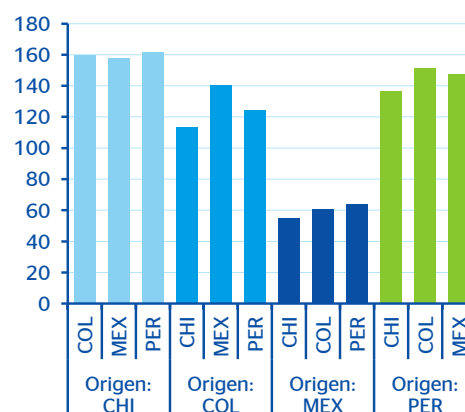
Mayores contribuciones al crecimiento mundial en los próximos 10 años (mm USD ajustados por PPC)



Fuente: BBVA Research y Cometrade

Gráfico 2

Potencial de exportaciones dentro de la AP (Índice: 0 = muy alto; 200 = muy pequeño)



Fuente: BBVA Research y FMI

3: Los cuatro países de la AP mantienen acuerdos de libre comercio con EEUU y la UE. Salvo Colombia, el resto tiene acuerdo de libre comercio con Japón y salvo Colombia y México también con China.

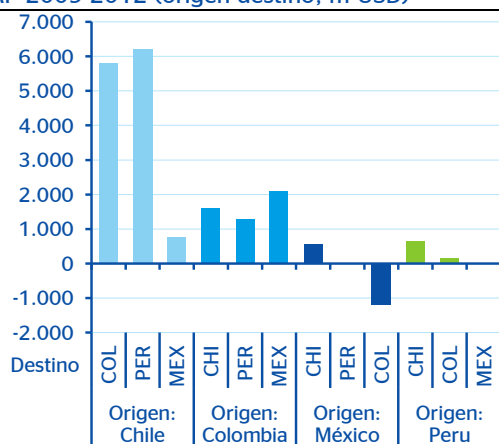
Hay que reconocer que para maximizar la eficiencia en los esfuerzos de integración de la región, se enfrentan retos significativos, relacionados con: la elevada informalidad en la región, la escasa calidad de capital físico (infraestructuras⁴) y humano (calidad de la educación) así como el mantener sistemas tributarios poco robustos y muy dependientes de pocos recursos naturales.

• Retos pendientes dentro de la AP

Entre los principales retos que enfrenta la Alianza, una vez en marcha el de la desgravación arancelaria, destaca el de la integración de los mercados de valores. El Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) integra electrónicamente ya las bolsas de valores de Chile, Colombia y Perú, lo que permite hacer transacciones entre países. Con la adhesión de México esperada para este año, la capitalización bursátil combinada de los cuatro equivaldrá a la capitalización de Brasil, aunque es probable que el volumen permanezca bajo. Obstáculos que aún hay que solventar consisten principalmente en la falta de homologación entre regímenes fiscales, la inversión en el mercado de pensiones, y la falta de mecanismos de cobertura cambiaria.

Gráfico 3

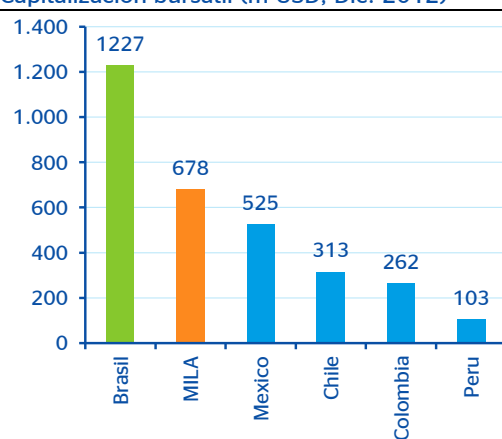
Inversión directa acumulada entre países de la AP 2009-2012 (origen-destino, m USD)



Fuente: BBVA Research y Banco Central de Chile

Gráfico 4

Capitalización bursátil (m USD, Dic. 2012)



Fuente: BBVA Research y Bloomberg

En adelante y considerando la solidez en los fundamentales de los miembros de la AP basado en regímenes creíbles de objetivos de inflación, complementado con políticas fiscales prudentes y tipos de cambio flexibles, la recuperación Estadounidense y la expansión en el crecimiento en Asia habrán de incidir en las exportaciones de los países miembros.

La Alianza del Pacífico está en el camino de consolidarse como uno de los principales bloques comerciales del continente. La AP apuesta por la integración entre sus miembros y con el mundo. La supresión total de aranceles así como los acuerdos de acceso a mercados son pasos cruciales en la dirección adecuada para este proceso de consolidación.

4: Excepto Chile, que destaca en la escala del ranking del Banco Mundial por la calidad de sus infraestructuras, prácticamente a la altura del G7 (EEUU, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Canadá).

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco, supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.